

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día 04 cuatro de julio del año 2013 dos mil trece**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria **del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, el primero de ellos en su carácter de Presidente y los subsecuentes como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, así como invitados el MAESTRO HECTOR JUAREZ AYARD, representante de la CONTRALORIA MUNICIPAL y el INGENIERO RAFAEL CERVANTES SOLIS, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) **Requisición 2560 de fecha 21 de junio de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Tecnologías de la Información, en la cual está solicitando:
Software antivirus 1 Partida
 - b) **Requisición 2636 de fecha 06 de mayo de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Servicio de creatividad 1 Partida
 - c) **Requisición 2637 de fecha 06 de mayo de 2013**, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando:
Servicios profesionales 1 Partida
 - d) **Requisición 2818 de fecha 14 de mayo de 2013**, realizada por la Coordinación de Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:
Instalación y mantenimiento de membranas 1 Partida
 - e) **Requisición 3421 de fecha 17 de junio de 2013**, realizada por la Coordinación de Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Defensoría de Espacios Públicos, en la cual está solicitando:
Mezcla asfáltica fina 1 Partida
 - f) **Requisición 3656 de fecha 27 de junio de 2013**, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, en la cual está solicitando:
Honorarios por cobranza 1 Partida
- IV. ASUNTOS GENERALES.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidente, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUAN CORTES ROMERO, C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA y el C. ANDRES ZERMEÑO BARBA, en su carácter de Vocales, el C.P. JUAN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal y el suscrito LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, como invitados el MAESTRO HECTOR JUAREZ AYARD, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL y el INGENIERO RAFAEL CERVANTES SOLIS, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, Centro Empresarial de Jalisco y del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes más de la mitad de los miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto III del Orden del Día, el Presidente de este Comité, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones que fueron propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:

a) **Requisición 2560 de fecha 21 de junio de 2013**, realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Tecnologías de la Información, para lo cual se realizó la invitación a cotizar la requisición a trece proveedores, siendo el número 4781, Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de

C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien presenta el precio mas bajo, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone al Comité asignar a este la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación, en base a la siguiente la cotización;-----

Pda	Canti dad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1.00	Pieza	Software/Kaspersky Endpoint Security for Bussiness 2 years Gobermental 950 licencias	175,750.0000	\$175,750.00
				Subtotal	\$175,750.00
				IVA	\$28,120.00
				Total	\$203,870.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2560**, con fundamento lo dispuesto por la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a favor de "Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.", quien cotizó con un importe de \$203,870.00 (Son doscientos tres mil ochocientos setenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente), quedando condicionado a que el Software que ofertó una vez entregado cumpla las especificaciones técnicas y calidad que fue solicitada, caso contrario, se realizaría la cancelación de esta adjudicación.-----

b) Requisición 2636 de fecha 06 de mayo de 2013, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicios de creatividad (pre y post producción de capsulas audiovisuales informativas)	1.00	Servicio	1,015,032.0000	\$1,015,032.00
				Total con IVA	\$1,015,032.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2636**, con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a favor del proveedor LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$1,015,032.00 (Son un millón quince mil treinta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

c) Requisición 2637 de fecha 06 de mayo de 2013, realizada por la Presidencia, siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor INDATCOM S.A. DE C.V. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicios profesionales por honorarios (Asesoría, planeación, instalación, organización y mantenimiento de estructuras y plataformas para medios electrónicos)	1.00	Servicio	1,299,572.0000	\$1,299,572.00
				Total con IVA	\$1,299,572.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2637,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a favor del proveedor INDATCOM S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$1,299,572.00 (Son un millón doscientos noventa y nueve mil quinientos setenta y dos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

d) Requisición 2818 de fecha 14 de mayo de 2013, realizada por la Coordinación de Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, para lo cual, en virtud de la urgencia ya que existía una necesidad apremiante, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Proveedor ISPRO S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pda	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Instalación y mantenimiento de membranas nuevas hydranautics ESPA2-LD8"*40" para el arranque del sistema de osmosis inversa para la planta potabilizadora ubicada en el fraccionamiento Real del Sol	1.00	Servicio	497,440.9400	\$497,440.94
				Total con IVA	\$497,440.94

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2818,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ISPRO S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$497,440.94 (Son cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos, noventa y cuatro centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

e) Requisición 3421 de fecha 17 de junio de 2013, realizada por la Coordinación de Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Defensoría de Espacios Públicos, para lo cual se realizó la invitación a cotizar la requisición a diez proveedores, siendo el número 1772, ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. de C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien presenta el precio más bajo, por lo que en los términos de la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone al Comité asignar a este la requisición de los bienes solicitados por vía de invitación, en base a la siguiente la cotización;-----

Pda	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	1,000.00	Toneladas	Mezcla asfáltica fina	1,153.5000	\$1,153,500.00
				Subtotal	\$1,153,500.00
				IVA	\$184,560.00
				Total	\$1,338,060.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 3421,** con fundamento lo dispuesto por la fracción II del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a favor de "ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. de C.V.", quien cotizó con un importe de \$1,338,060.00 (Son un millón trescientos treinta y ocho mil sesenta pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

f) Requisición 3656 de fecha 27 de junio de 2013, realizada por la Tesorería Municipal, siendo la unidad responsable la Dirección de Ingresos, para lo cual, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor PROFESIONALES EN GESTION TRIBUTARIA S.C. el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores

vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Honorarios por cobranza	1.00	Servicio	383,054.0000	\$383,054.00
				Total con IVA	\$383,054.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 3656,** con fundamento lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a favor del proveedor PROFESIONALES EN GESTION TRIBUTARIA S.C., quien cotizó un importe de \$383,054.00 (Son trescientos ochenta y tres mil cincuenta y cuatro pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA- En el desahogo del punto IV del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, al LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se pueda estudiar en esta Sesión Ordinaria la requisición y solicitud que se señalan a continuación;-----

1) Requisición 3461 de fecha 02 de julio de 2013, realizada por la Coordinación de Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, en la cual está solicitando:-----

Trabajo realizado en pozo profundo Localidad de San Agustín 9 Partidas

2) Solicitud realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, en la cual está solicitando:-----

Útiles escolares 1 Partida

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar la requisición y solicitud, para lo cual se le da el uso de la voz** al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIAN CORTEZ RAMOS a efecto de que de lectura a las requisiciones y solicitud señalada para su análisis y votación;-----

1) Requisición 3461 de fecha 02 de julio de 2013, realizada por la Coordinación de Servicios Públicos, siendo la unidad responsable la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, para lo cual, en virtud de la urgencia ya que existía una necesidad apremiante, se realizó en los términos de la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el Proveedor GRUPO LA FUENTE S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Desinstalación de bomba sumergible con columna de 6" de diámetro, con grúa tripie de 9 mts	1.00	Servicio	13,354.8400	\$13,354.84
2	Instalación empate sumergible que incluye: conectores ponchables y cuatro mangas termo contráctiles importadas	1.00	Servicio	2,157.6000	\$2,157.60
3	Suministro e instalación de motor sumergible de 75hp, 440 volts trifásico marca Altamira	1.00	Servicio	72,463.9200	\$72,463.92
4	Suministro e instalación de cuerpo de tazones de 75hp, marca Altamira modelo KOR25R750	1.00	Servicio	41,389.2800	\$41,389.28
5	Instalación de bomba sumergible con columna 6" de	1.00	Servicio	13,354.8500	\$13,354.85

	diámetro, con grúa tripie de 9 mts				
6	Prueba y puesta en marcha	1.00	Servicio	2,900.00 00	\$2,900.00
7	Toma de videograbación sumergible de pozo profundo con cámara bidireccional	1.00	Servicio	7,888.00 00	\$7,888.00
8	Adecuación y reacomodo de tren de válvulas 6" de diámetro	1.00	Servicio	15,269.2 000	\$15,269.20
9	Suministro e instalación de medidor electromagnético marca Badger meter 6" diámetro	1.00	Servicio	69,729.6 900	\$69,729.69
				Total con IVA	\$238,507.38

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 3461,** con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor GRUPO LA FUENTE S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$238,507.38 (Son doscientos treinta y ocho mil quinientos siete pesos, treinta y ocho centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

2) Solicitud realizada por la Coordinación de Proyectos Estratégicos, en la cual está solicitando realizar un Adendum a los Contratos que se le celebraron con los Proveedores que resultaron los ganadores adjudicados en la Licitación DP001/2013, esto es Technology Unlimited S.A. de C.V. y Javier García Herrera.-----

La razón por la cual solicita este adendum, es en virtud de que resultaron insuficientes los paquetes que fueron adjudicados como límite de cantidad en la Licitación DP001/2013, para cubrir con las necesidades de los estudiantes de tercero a sexto de primaria y del nivel secundaria de las escuelas públicas del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

El adendum solicitado para realizar la compra adicional es el que se describe a continuación:-----

Proveedor	Partida en la que resultó ganador adjudicado	Piezas adicionales que son necesarias adquirir	Costo Unitario	Costo total
Technology Unlimited S.A. de C.V.	Paquete de tercero a sexto de primaria	700	\$132.03	\$92,421.00
Javier García Herrera	Paquete de secundaria	700	\$201.35	\$140,945.00
				\$233,366.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

ACUERDO-----**Único.-** Con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a la solicitud realizada, por lo que se autoriza realizar un adendum al Contrato que se celebró con el proveedor Technology Unlimited S.A. de C.V. con motivo de la Licitación DP001/2013 y se le adjudica a este 700 setecientos paquetes de útiles escolares del tercero al sexto de primaria, con un precio unitario de \$132.03(Son ciento treinta y dos pesos, tres centavos, moneda nacional de curso corriente) y precio total de \$92,421.00 (Son noventa y dos mil cuatrocientos veintidós pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) y de igual forma se autoriza realizar un adendum al Contrato que se celebró con el Proveedor Javier García Herrera con motivo de la Licitación DP001/2013 y se le adjudica a este 700 setecientos paquetes de útiles escolares del nivel secundaria, con un precio unitario de \$201.35(Son doscientos un pesos, treinta y cinco centavos, moneda nacional de curso corriente) y precio total de \$140,945.00 (Son ciento cuarenta mil novecientos cuarenta y cinco pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos del mismo día.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 04 días del mes de julio del año 2013


C. LUCIO MIRANDA ROBLES.
Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones.


C. JUAN CORTES ROMERO.
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones


C. OCTAVIO SANCHEZ GARCIA.
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.


C. ANDRES ZERMEÑO BARBA.
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 04 de julio de 2013.

e) Requisición 3047 de fecha 17 de junio de 2013, realizada por la Coordinación de Servicios de Proyectos Estratégicos, siendo la unidad responsable la Dirección de Desarrollo Agrícola, en la cual está solicitando:
Fertilizante 1 Partida